MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA N° 14/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMA SAMAS S.A. Y A LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. LA C.D. N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENATADO POR DECRETO N° 2992/19.

Encarnación, 04 de julio de 2022.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador N° 01/2022 conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas por el Oferente para la "**ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA"** mencionado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 la cual determina el número de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que para este Rubro se encuentra establecido en la Ley 6.873 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL LA VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2022 "**ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA"** a la siguiente Empresa:

- **SAMAS S.A., por el monto de Gs. 29.376.400- Son Guaraníes: (Veintinueve millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos). IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------
- **EMPORIO FERRETERIA SRL, por el monto de Gs. 7.841.920- Son Guaraníes: (Siete millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos veinte). IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ----------

Artículo 2º **SUSCRIBIR CONTRATOS** pertinente con las **EMPRESAS ADJUDICADAS**, en el que se estipularan las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. ----------

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL REGIÓN SANITARIA

RESOLUCION VII REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA N° 14/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMA SAMAS S.A. Y A LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. LA C.D. N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENATADO POR DECRETO N° 2992/19.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

Dr. José Carlos Acosta
Director VII Región Sanitaria
Reg. Prof. N° 1172

DR. JOSE CARLOS ACOSTA
DIRECTOR REGIONAL